

RESOLUCION EXENTA N° 954

MAT.: Autoriza Actividad que Indica.

TEMUCO, 02.06.2009

VISTOS:

1. Las atribuciones establecidas en la Ley N 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
2. Lo dispuesto por la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones.
3. La solicitud de autorización de marcha presentada por doña Ximena del Pilar Cabezas Pérez C.I. 16.794.032-3 y doña Laura Amanda Soto Acuña C.I. 16.843.575-4, integrantes del TRICEL de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de la Frontera de Temuco.

CONSIDERANDO:

La solicitud señalada en el Visto N° 3 de la presente resolución que señala la realización de una marcha pacífica el día 03 de junio del presente año, teniendo dicha manifestación por motivo: "Manifestarnos en contra de la Ley General de Educación".

RESUELVO :

1.- **Autorícese** la actividad señalada, el día 03 de junio de 2009 desde las 10:00 horas y hasta las 13:00 horas y con el siguiente recorrido: **Avda. Francisco Salazar, Avda Caupolicán, Diego Portales, Manuel Bulnes, y Avda Gral Mackenna, el regreso se realizará por Manuel Montt, retomando Avda. Caupolicán y Avda. Francisco Salazar.**

2.- **Infórmase** a los firmante de la solicitud, que se deberá respetar las normas de tránsito vigentes, en coordinación con Carabineros de Chile y deberán requerir el debido resguardo policial para el orden y la seguridad pública, siendo responsable de todo deterioro que pudiere ocasionarse en la propiedad pública o privada con motivo u ocasión del evento ya referido. **Se señala además que para efectos de corte de tránsito y desvío vehicular por períodos prolongados de tiempo deberá requerir la debida autorización de la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


DORIS TELLO ARRIAGADA
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION PROV. CAUTIN

CD
Distribución:

- La indicada.
- Intendencia Regional
- Prefectura Carabineros de Cautin
- Prefectura de Investigaciones (R. Boldt)
- Ite Municipalidad de Temuco
- Seremi de Transporte y Telecomunicaciones
- Dpto. Jurídico
- Oficina de Partes



CHRISTIAN DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN